Expediente Número: CCF - 2263/2022 **Autos:** CALIZAYA CERROGRANDE, GIANINE s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA **Tribunal:** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7 / SECRETARIA Nº 14

Señor Juez:

Relevados los antecedentes digitales obrantes en el sistema, y en contestación a la vista que se me confiere, solicito:

[1] en atención al tiempo transcurrido y el criterio adoptado por la uniforme jurisprudencia de la Alzada en la materia [Sala 1, causas 2344/01 del 21-10-03, 7111/98 del 27-4-04 y 13.742/02 del 2-5-06, entre otras; Sala 2, causa 7265/93 del 13-2-97 y 832/99 del 7-5-02, entre otras; Sala 3, causas 2185/99 del 4-2-03, 4062/00 del 18-2-03 y 2609/03 del 15-5-03, entre otras], que se libren nuevos oficios a la Policía Federal Argentina -Div. Antecedentes y Div. Convenio-, al Registro Nacional de Reincidencia, a la Dirección Nacional de Migraciones y a la Cámara Nacional Electoral -Registro de Enrolados y Cartas de Ciudadanía- a fin de obtener informes actualizados;

[2] que el certificado de antecedentes penales del país de origen [cfr. fs. 10] sea debidamente apostillado;

[3] a fin de dar cumplimiento al recaudo establecido en el art. 3º, ap. 3º, inc. a) del Dec. 3213/84, que la peticionaria acredite fehacientemente sus actuales medios de vida.

Cumplido todo ello, se me confiera nueva intervención con remisión del expediente físico.

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL GILLIGAN
Date: 2026.04.16 18:00:04 ART